

CIRCULAR INTERNA No. 015

| | |
|---------|---|
| DE: | SECRETARIA GENERAL |
| PARA: | FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, SUPERVISORES E INTERVENTORES FONDO ADAPTACION |
| ASUNTO: | Nuevo Certificado de Cumplimiento para Pago |
| FECHA: | 28 de Septiembre de 2017 |

Con la presente circular se difunde el Nuevo Certificado de Cumplimiento Para Pago Formato 8-CEC-F-02 / Versión 1, este formato reemplaza al Informe Periódico de Supervisión y Certificado de Cumplimiento Formato 06-03-F-01 / Versión 2.

Adicionalmente, y con el fin de suministrar una herramienta de apoyo al diligenciamiento del correspondiente certificado se difunde con la presente circular el Instructivo del Certificado de Cumplimiento para Pago en el que se enuncian y explican en detalle cada una de las casillas de los diferentes apartados del formato.

La entrada en vigencia del presente formato es a partir del próximo lunes 2 de octubre del 2017, sin embargo habrá un periodo de transición hasta el 31 diciembre del 2017 en el que se permitirá la radicación de solicitudes de pago con cualquiera de las dos versiones, ya sea el actual **Informe Periódico de Supervisión y Certificado de Cumplimiento** Formato 06-03-F-01 / Versión 2 o el nuevo **Certificado de Cumplimiento para Pago** Formato 8-CEC-F-02 / Versión 1 junto con el **Acta de Recibo a Satisfacción de Informe Periódico de Actividades** Formato 4-GPY-I-02 (el cual será difundido por la Subgerencia de Proyectos).

El Certificado y el instructivo serán publicados en la página del Fondo Adaptación en la ruta:

<http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/contratacion/manual-de-contratacion>

Cordialmente,

NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ
Secretaria General
Fondo Adaptación

Proyectó: Juan Pablo Varón Echeverría – Asesor III – Equipo de Trabajo Prevalidación de Pagos JW